

CLASE DE PROCESO : Proceso Ejecutivo
RADICADO : 68001-40-03-018-2019-00648-00
DEMANDANTE : BANCO PICHINCHA S.A. Nit. 890200756-7
DEMANDADO : JOAQUIN TARAZONA CAICEDO C.C. No. 13'846.124,

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez poniéndosele de presente la liquidación de costas; Sírvasse proveer.

Bucaramanga, 10 de mayo de 2021


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	\$1'500.000.00
NOTIFICACIONES	\$5.000.00
TOTAL	\$1'505.000.00

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y comoquiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del despacho se ajusta a lo señalado en el artículo 366 del Código General del Proceso, con base en el numeral primero del inciso primero de la referida norma procesal, se dispone **APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS** elaborada, con base en lo anteriormente expuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez

MXDO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 10 de mayo de 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 11 de mayo de 2021


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

